

io de Cultura y Educación posidad Nacional de Salia pros Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 de marzo de 1981.

Expediente Nº 20.020/81.

RES. Nº 039/81.

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, corriente a fs. 1 de estas actuaciones, mediante la cual comunica que,/a partir del 1ºde marzo del cte. no se habrá de renovar la designación del Ing. Rubén Alfredo Alvarado como docente de esa Sede Regional;

Que del Formulario de Baja, se desprende la no existencia de deu das ni elementos de ningún tipo;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la // Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dar por finalizadas a partir del 1º de marzo de 1981, las funciones que venía desempeñando el ING. RUBEN ALFREDO ALVARADO como / AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORIA con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA en las catedras de A.L.G.A. y ANALISIS MATEMATICO (Area II) en Sede Regio-/nal Tartagal.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EX-CTAS ddn.

ng. UAN TERRA ALVAREZ

SECR. BOOE LEY

Departamento de Ciencias Exacts

SONO NACIONALO POR SENIOR PROPERTY OF CHYCIAS PURIOR PROPERTY OF THE PROPERTY

LIC. ROOU RIGGIO
DEPARTAMENTO de Ciencias Exactas

Registrada en Planta y ficha.

B